



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

## NOTA ACLARATORIA No.2

“ESTUDIO Y DISEÑO AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD VIAL DEL BLV. FUERZAS ARMADAS Y EL ANILLO PERIFÉRICO DE LA CIUDAD CAPITAL”,

CÓDIGO 2072

CONCURSO No. CPuNO-018-AMDC-531-2017

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas interesadas en participar en el proceso del Concurso Público CPuNO-018-AMDC-531-2017, “Estudio y Diseño ampliación de la capacidad vial del blv. Fuerzas Armadas y el Anillo Periférico en la ciudad capital”, Código No. 2072 de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, Sección II. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Numeral 5. Aclaración de los Documentos de Concurso, acápite 5.1 se aclara lo siguiente:

1. Debido a la importancia y magnitud de este proyecto, y con el objetivo a fin de disponer de mayor tiempo para poder realizar una mejor estimación de los recursos necesarios para la ejecución de la consultoría adecuada y que cumpla con los alcances establecidos en los términos de referencia, solicitamos que se otorgue una ampliación de tiempo en la entrega de las propuestas de 10 días hábiles, es decir el 1 de febrero de 2018. ¿Acepta nuestra solicitud?

**R/1:** Ver Enmienda No.2, inciso 1. Se modifica la fecha límite de entrega.

2. En la página 59, inciso III.7 de los Criterios de Evaluación, se describe que uno los requerimientos para el Ingeniero Especialista en Pavimentos es poseer obligatoriamente una maestría en pavimentos o similar como. Es importante mencionar que en nuestro país este tipo de especialidades no son impartidas por lo que un profesional debe obtenerla en el extranjero. Según nuestras investigaciones en el CICH, no existen ingenieros civiles con este tipo de maestría que se encuentren inscritos y solventes actualmente, por esta razón proponemos que el requisito de la maestría no sea obligatorio. ¿Acepta nuestra propuesta?

**R/1:** Se mantiene lo dispuesto en la Sección VIII, Criterios de Evaluación del Documento Base de Concurso.

La presente Nota Aclaratoria No.2, pasa a formar parte integral del documento base de este Concurso Público Nacional.

Tegucigalpa, 11 de enero de 2018.

*[Handwritten signature]*

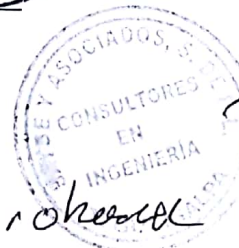
Alex Francisco Elvir Artica

Sub Gerente de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos



Carlos Bertrand  
*[Handwritten initials]*

11/01/2018



Rafaelo Alvarez  
11-1-2018

*[Handwritten signature]*  
10/01/18  
3:00pm  
TECNISA